

R-DNAT-2012-559.

SALTA, 14 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.148/2012.

VISTO:

La ausencia de la suscripta el 15 y el 16 de mayo con motivo de participar de reuniones con autoridades, docentes de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, de la colación de grado de Tartagal y por razones personales los días 17 y 18 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que por esta razón encomienda la atención del Decanato, al Sr. Vicedecano, Dr. Alfredo Luis Castillo - conforme a lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad.

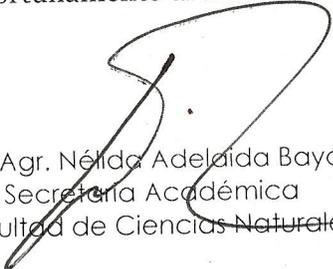
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

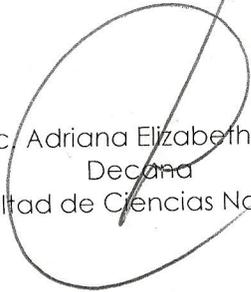
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar la atención de las cuestiones inherentes al Decanato – al Sr. Vicedecano, Dr. Alfredo Luis CASTILLO – entre los días 15 al 18 de mayo de 2012 ambos inclusive – en el contexto reglamentario del Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad, e informar a todas las dependencias de la Universidad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Lic. Castillo, Escuelas, Direcciones Académica y Económica, Dirección General de Personal, Consejo Directivo, Rectorado y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales